

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 3.531/2020

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, mediante publicación en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba del expediente que se relaciona a continuación, que permanece-

rá expuesto al público en las oficinas municipales.

Concluida la información pública, se pondrá de manifiesto el expediente a los interesados con el fin de que puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportunos, en el plazo máximo de 15 días.

Proyecto: Legalización de las Instalaciones Ganaderas de Vacuno de Leche.

Emplazamiento: Paraje Picacho, polígono 25, parcela 78.

Promotor: S.C.P. Explotación Ganadera Los Dados.

C/ Velázquez, 16.

Belalcázar (Córdoba).

Belalcázar, 4 de noviembre de 2020. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.